



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

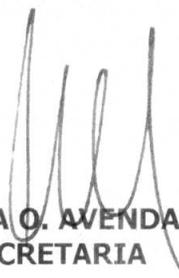
AVISO

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL
RADICACIÓN:	63001-2333-000- 2019-0009 -00
DEMANDANTE:	David Cataño Noreña
DEMANDADO:	Departamento del Quindío – Rosa Marleny Martínez Botero

Se pretende que se declare la nulidad del Decreto 99 del 23 de febrero de 2019, proferido por el Señor Gobernador del Quindío, mediante el cual se nombró en propiedad, a la Señora ROSA MARLENY MARTÍNEZ BOTERO, en el cargo de Notaria Única de la Tebaida Q.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día tres (3) de abril de dos mil diecinueve (2019), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, abril 8 de 2019.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA